

# Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0452 - 2013-MPS/A

Sechura, 19 de junio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 0193-2013-MPS-GM/GPyP de fecha 13 de junio del 2013, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre AUTORIZAR Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento N° 058-2013-MPDS-GM/GDEL de fecha 27 de mayo del 2013, el Gerente de Desarrollo Económico Local, indica que dentro del Presupuesto Operativo Institucional se encuentra aprobado diversas actividades y/o tareas y una de ella es llevar a cabo la actividad por el Día del Pescador, por tal motivo solicita el presupuesto de S/. 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos soles), para la realización de mencionada actividad.

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza hoja de certificación del crédito presupuestario N° 0000001009 por el importe de S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), para gastos de Actividad por el Día del Pescador;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con lo previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Presupuesto de S/.7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para el desarrollo de la Actividad "DÍA DEL PESCADOR"; y que por encargo se hará efectivo al Ing. Sixto Eustacio Fiestas Espinoza – Gerente de Desarrollo Económico Local con cargo a rendir.**

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000001009 - 2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte.	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MN(+) 0.00	Modificaciones (+-) 7,500.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 7,500.00
0019	2.09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				7,500.00
	2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS				7,500.00
Total Rubro. FF.:							7,500.00
Total Sec. Func.:							7,500.00
Total Certificado:							7,500.00

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EJECUTAR Y COORDINAR** las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento

**ARTICULO 4°.-** Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
  
JOSE BERNARDO PAZO NUNUPA  
ALCALDE

JBPN/Ac.  
JJDR/Sec. Gral.